ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN PARA APERTURA DEL SOBRE Nº 1 Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL MISMO

EXPEDIENTE N.º: 215/2025 SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DE FOMENTO Y APOYO A LA INNOVACIÓN DE CANAL DE ISABEL II S.A. M.P.

Sesión de 6 de octubre de 2026 de la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II Sociedad Anónima, M.P., constituida conforme a la resolución del Consejero Delegado de fecha 3 de noviembre de 2021 a los efectos de calificación de la documentación contenida en el sobre 1.

Los miembros de la Mesa no se encuentran incursos en causa de conflicto de interés, que abarcará, al menos, cualquier situación en la que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal, que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación. Además, se les ha informado sobre la obligación de poner en conocimiento del órgano de contratación y de la Mesa, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que, de forma sobrevenida, pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

La Mesa la forman la Presidenta Susana González Vázquez; la Secretaria, Belén Díez Cabrera; el Vocal jurídico, Alejandro Cacho-Zabalza Landuydt; el Vocal financiero, Diego Soriano Menéndez y el Vocal técnico, Antonio de Castro Orbea, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Certificación Ofertas presentadas.**

A las 23:59 horas del día 25 de septiembre de 2026 finalizó el plazo de presentación de ofertas.

Las siguientes empresas presentaron oferta en el plazo señalado a través de la herramienta de presentación de ofertas prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, "***PCAP***") por el que se rige el presente procedimiento de licitación, sistema Licit@:

CIF	LICITADOR	FECHA ENTRADA	HORA ENTRADA	REGISTRO ENTRADA
G64386626	CETAQUA CENTRO TECNOLÓGICO DEL AGUA, FUNDACIÓN PRIVADA	23/9/2026	15:56:00	10/873241.9/26
G64386626	CETAQUA CENTRO TECNOLÓGICO DEL AGUA, FUNDACIÓN PRIVADA	23/9/2026	16:08:00	10/873300.9/26
B86407319	SCIENCE & INNOVATION LINK OFFICE, S.L.	25/9/2026	13:33:00	10/882211.9/26
G66210345	FUNDACIO EURECAT	25/9/2026	20:36:00	10/883350.9/26

De conformidad con lo establecido en la Cláusula 9 del PCAP, "*en caso de que un licitador presente más de una proposición se tendrá en cuenta únicamente la presentada en último lugar*". Atendiendo a lo anterior, en aquellos casos en los que un mismo licitador haya presentado su oferta al presente procedimiento de licitación en varias ocasiones, se admitirá únicamente la oferta presentada en último lugar dentro del plazo de presentación de ofertas, no se tendrán en cuenta el resto de las ofertas presentadas por el mismo.

Firmado electronicamente por: María Belén Diez Cabrera
En la fecha y hora 06.10.2026 10:21:45 CEST

Firmado electronicamente por: Susana González Vázquez
En la fecha y hora 06.10.2026 11:22:08 CEST

Canal de Isabel II, Sociedad Anónima M.P. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 29.733, Folio 86, Sección 8, Hoja M 534929, Inscripción 1ª. Denominación en Inscripción 126, NIF A80480857, Domicilio Social: C/ Santa Engracia, 125, 28003 Madrid

2. Examen de la documentación presentada en el sobre nº 1 de las ofertas admitidas.

Del examen efectuado de las ofertas presentadas, se desprende la siguiente información:

LICITADOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
CETAQUA CENTRO TECNOLÓGICO DEL AGUA, FUNDACIÓN PRIVADA		X	Ver apartado 3.
SCIENCE & INNOVATION LINK OFFICE S.L.	X		
FUNDACIÓ EURECAT	X		

3. Acuerdos.

- Admitir las ofertas presentadas en plazo cuya documentación acredita el cumplimiento de lo previsto en los pliegos para el Sobre nº 1 conforme a lo indicado en la tabla contenida en el apartado anterior.

  Para aquellos casos en los que un mismo licitador ha presentado su oferta al presente procedimiento de licitación en varias ocasiones, admitir únicamente la oferta presentada en último lugar dentro del plazo de presentación de ofertas y que acredita el cumplimiento de lo previsto en los pliegos para el Sobre nº 1 conforme a lo indicado en la tabla contenida en el apartado anterior.

- Solicitar subsanación al siguiente licitador:

  Licitador 1: **CETAQUA CENTRO TECNOLÓGICO DEL AGUA, FUNDACIÓN PRIVADA**

  Defecto: La empresa licitadora no aporta declaración responsable sobre el cumplimiento de los requisitos previos para participar en el procedimiento de contratación de conformidad con el artículo 140.1 a) de la LCSP ("DEUC") requerida en la cláusula 11 A) 1 del PCAP.

  Subsanación: La empresa licitadora deberá subsanar el defecto indicado mediante la presentación de la declaración responsable sobre el cumplimiento de los requisitos previos para participar en el procedimiento de contratación de conformidad con el artículo 140.1 a) de la LCSP ("DEUC") requerida en la cláusula 11 A) 1 del PCAP.

Conforme a lo previsto en los pliegos del procedimiento se solicita que se presente la documentación de subsanación **antes de las 14:00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación de la presente ACTA en el Tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid**.

La documentación de subsanación se debe entregar exclusivamente a través de la herramienta de Registro Electrónico General de la Comunidad de Madrid https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#documentos.

Firmado electronicamente por: María Belén Diez Cabrera
En la fecha y hora 06.10.2026 10:21:45 CEST

Firmado electronicamente por: Susana González Vázquez
En la fecha y hora 06.10.2026 11:22:08 CEST

Canal de Isabel II, Sociedad Anónima M.P. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 29.733, Folio 86, Sección 8, Hoja M 534929, Inscripción 1ª. Denominación en Inscripción 126, NIF A80480087, Domicilio Social: C/ Santa Engracia, 125, 28003 Madrid

Se da por finalizada la sesión de la Mesa de Contratación, por lo que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Secretaria	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.
V.º B.º Presidente	La firma electrónica puede visualizarse en el lateral del documento.

Nota: *Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, el documento publicado es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.*

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso a mesa.permanente@canal.madrid

Información y aclaraciones: *Los licitadores podrán dirigir las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido de la presente acta que consideren necesarias a la siguiente dirección de correo electrónico: mesa.permanente@canal.madrid, indicando el código del expediente en el asunto.*

Firmado electronicamente por: María Belén Diez Cabrera
En la fecha y hora 06.10.2026 10:21:45 CEST

Firmado electronicamente por: Susana González Vázquez
En la fecha y hora 06.10.2026 11:22:08 CEST

Canal de Isabel II, Sociedad Anónima M.P. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 29.733, Folio 86, Sección 8, Hoja M 534929, Inscripción 11ª. Denominación en Inscripción 126, NIF A80480087, Domicilio Social: C/ Santa Engracia, 125, 28003 Madrid